

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (Fondo del Poder Judicial)

- ✦ *Carta de Gerencia CG 2-2009*
- ✦ *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.*
- ✦ *Informe Final*

San José, 05 de mayo del 2010.

Señores

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa de sistemas del período 2009 al *Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial* con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de sistemas en tecnologías de información, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 2-2009.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de sistemas.

La metodología de evaluación usada está apegada a la normativa establecida en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones complementarios supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad No. R-1153
Vence el 30 de setiembre del 2010



“Timbre de Ley número por ₡25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

TRABAJO REALIZADO

OBJETIVO

Como objetivo primordial evaluamos y monitoreamos el entorno de Tecnologías de Información con el que cuenta el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Específicamente, se trabajo sobre dieciséis áreas de evaluación, que constituyen el entorno que administra el Fondo dentro del conglomerado informático del Poder Judicial. Lo anterior según lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

1. Seguridad Física de las bases de datos.
2. Seguridad lógica y sistemas de bases de datos.
3. Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas.
4. Automatización de las Operaciones.
5. Integración de los diferentes módulos.
6. Controles de entrada de datos.
7. Validaciones como controles internos.
8. Seguridad general del sistema.
9. Registro de bitácoras y control auditoría.
10. Generación automática de reportes para SUPEN.
11. Revisión de datos.
12. Comunicaciones.
13. Respaldos de la Información.
14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de los nuevos sistemas a implementar en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.
15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos.
16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de entrevistas personalizadas a los funcionarios relacionados (Jefatura Administrativa, analistas, usuarios) con la administración de los sistemas de información del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, aplicando los aspectos que evalúan el cumplimiento de la normativa vigente establecida en el documento **SP-A-060** emitido por la SUPEN el cual se denomina “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

Además de formular preguntas sobre la existencia de controles informáticos, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios entrevistados las evidencias de sus respuestas por medio de documentos escritos o en formato digital con el propósito de respaldar sus afirmaciones.

Cabe destacar que este trabajo está enfocado a evaluar la existencia de controles internos necesarios que garanticen la operación de los procesos administrativos automatizados del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, más la confiabilidad y disponibilidad de los datos almacenados en los sistemas de cómputo instalados.

a. Ambiente de Control

- Revisión del soporte brindado al sistema de inversiones, efectuado por el Departamento de Tecnología de la Información. Además evaluamos el estado actual del proyecto SIGAFONDO el cual es un proyecto interno del Poder Judicial para integrar los sistemas que actualmente están en producción.
- Revisión de la existencia de Manuales de sistemas al usuario final y políticas en el uso adecuado de los sistemas de información que se encuentran en producción en el Fondo.

b. Auditoría de Sistemas Externas Anteriores

Analizamos los informes de sistemas externa (cartas de gerencia anteriores), archivados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, con el fin de dar seguimiento a las principales observaciones, hallazgos y recomendaciones emitidas en estas instancias.

c. Normativas y criterios utilizados

Para la evaluación del control interno de los sistemas en producción y la administración, operatividad y servicios utilizamos como referencia lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”

***DETALLE DE LOS PUNTOS A EVALUAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE
JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL***

A continuación se detallan los aspectos evaluados según lo indicado por la SUPEN en su circular SP-A-060, así como los resultados a los mismos por el área evaluada:

1. Seguridad Física de las bases de datos

- ✓ Verificación del área en donde se encuentran los servidores de las bases de datos, en donde evaluamos aspectos tales como:
 - Acceso Restringido.
 - Aire Acondicionado.
 - Detectores de Humo.
 - Alarmas contra incendio.
 - Extintores de Fuego.
 - Bitácoras de ingreso al área de servidores.
 - Existencia de equipos de respaldo para el servidor de datos de la Institución.
 - Red estructurada en la Institución.
 - Evaluamos la existencia de la red eléctrica propia para los servidores y estaciones de trabajo en la Institución.
 - Existencia de planes y contratos de mantenimiento preventivos-correctivos para los servidores y estaciones de trabajo en la entidad.

Conclusiones:

Situación al 04-05-2010.

En esta visita de auditoria al ***Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*** se pudo constatar que en el cuarto de servidores se cuenta con:

- ✓ Acceso restringido en donde solo personal autorizado puede acceder.
- ✓ Mecanismo de registro por ingreso al área de dicho cuarto de servidores.
- ✓ Cámaras de vigilancia.
- ✓ Aire Acondicionado y control de humedad.
- ✓ Detectores de Humo.
- ✓ Alarmas contra incendio.
- ✓ Extintores contra incendio.
- ✓ Equipos de respaldo.
- ✓ Planta eléctrica para dar continuidad a las operaciones en caso de cortes del fluido eléctrico.
- ✓ UPS para alimentar a los equipos servidores.
- ✓ Contrato arrendamiento del equipo computacional.

- ✓ Detectores de agua.
- ✓ Detectores de movimiento.

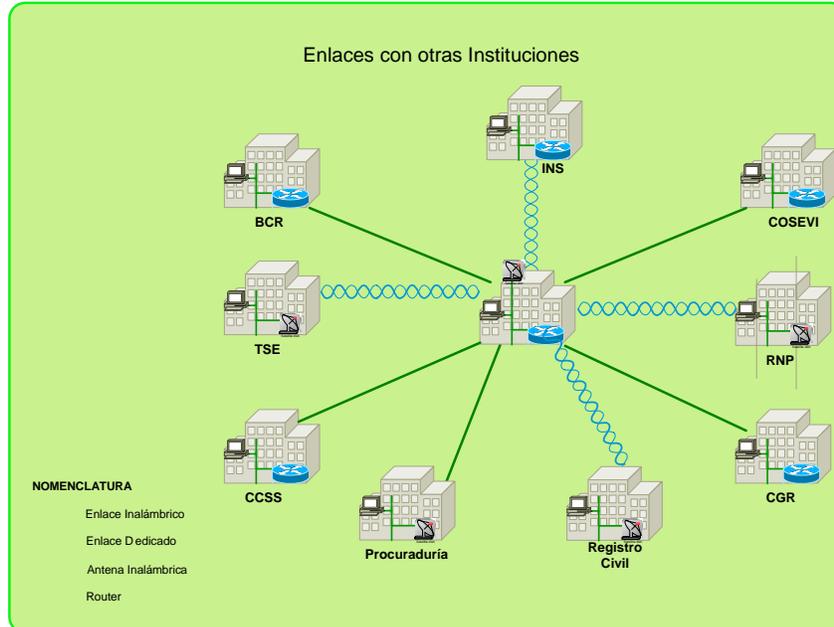
En cuanto a los respaldos cabe mencionar que estos se realizan diariamente, los cuales son almacenados en las oficinas ubicadas en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia.

Para lograr enrutar el tráfico desde y hacia los diferentes nodos, se utiliza el direccionamiento IP estático. Este tipo de direccionamiento supone la configuración manual de los enrutadores por parte del personal de la Sección de Telemática.

Enlaces con otras instituciones

Con el fin de que la administración de justicia sea más eficiente, el Poder Judicial ha suscrito Convenios de Cooperación Interinstitucional que le permiten enviar y recibir información relevante y aplicable a sus diferentes ámbitos.

De esta manera, la red de enlaces con otras instituciones se puede observar en el gráfico siguiente:



Se pudo constatar que se cuenta en la Institución con una planta generadora de electricidad para contrarrestar los cortes del fluido eléctrico, ésta se encuentra ubicada en el sótano la cual tarda 20 segundos aproximadamente para entrar en funcionamiento después de cortes de fluido eléctrico, cabe mencionar que en dicha área se pudo verificar que se cuenta con UPS para la continuidad de las operaciones mientras la planta entra en funcionamiento.

El mantenimiento al equipo de cómputo lo realiza una entidad externa al Fondo (Outsourcing).

Actualmente se cuenta con un contrato de arrendamiento para el equipo de cómputo, en donde frente a una eventual falla el proveedor es el encargado de atender la respectiva necesidad.

En cuanto a los servidores éstos aún se encuentran en garantía, permitiendo solventar alguna falla presentada.

2. Seguridad lógica y sistemas de bases de datos

- ✓ Existencia de políticas que indiquen que las claves de los usuarios no deben ser cargadas más de una vez en el sistema en distintas terminales simultáneamente.
- ✓ Políticas que determinen que la terminal del usuario se desactive o paralice automáticamente después de haber permanecido cierto tiempo sin ser utilizado.
- ✓ Existencia de controles para que no se instale software sin licencia en las terminales del Fondo, con el fin de evitar el ingreso de virus a los equipos de la entidad.
- ✓ Asignación de una persona a la que se le haya encomendado el seguimiento de las pistas de auditoría de las bases de datos.

Conclusiones:

Situación al 04-05-2010.

Actualmente no se cuenta con controles que restrinjan el acceso a los sistemas de modo que no se pueda ingresar con el mismo usuario de forma simultánea desde dos terminales. Según se pudo constatar en el Sistema de Planillas, Contabilidad, e Inversiones los cuales se encuentran operando actualmente en el Fondo.

Por otra parte cabe mencionar con base en las pruebas realizadas a los módulos que se encuentran operando del sistema SIGAFONDO que se cuenta con controles que restringen el acceso de un mismo usuario en 2 o más terminales simultáneamente.

Se recomienda configurar las estaciones de trabajo de los usuarios para que después de cierto periodo de tiempo de inactividad éstas se desactiven de forma automática y obliguen a la autenticación de un nombre de usuario y contraseña válida de acceso.

Las cuentas de usuario de los equipos de cómputo carecen de privilegios de cuenta Administrador con el propósito de que los usuarios no tengan un control total de la configuración de dichos equipos, y sea el Departamento de T.I. los encargados directos en la administración.

Adicionalmente se cuenta con el documento “Reglamento para la Administración y Uso de los Recursos Informáticos” en su *Capítulo II Artículo 12 Manipulación del recurso informático*. Menciona: *“Corresponde únicamente al personal del Departamento de Tecnología de Información u otros funcionarios autorizados por ese Departamento: abrir, configurar o reconfigurar, programar o reprogramar e instalar o desinstalar programas (software) en los equipos propiedad del Poder Judicial. Asimismo, los componentes internos de los equipos informáticos solamente pueden ser removidos, cambiados o intercambiados por el personal de ese Departamento.”*

En cuanto al sistema de Planillas no se cuenta con pistas de auditoría debido a que el sistema no fue diseñado con un control y manejo de Bitácoras que permita reconocer cualquier uso indebido de los datos por parte de usuarios.

Para el Sistema de Inversiones y Contabilidad es deseable un mayor seguimiento a las pistas de auditoría que brindan dichos sistemas, sin embargo cabe rescatar que con la implementación del proyecto SIGAFONDO los módulos proveen de Bitácoras que facilitaran labores para monitorear, así como de seguimiento a los movimientos transaccionales que se realicen en el sistema por parte de los usuarios.

3. Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas

- ✓ Existencia de manuales de procedimientos debidamente documentados, actualizados y que sean del conocimiento de todos los involucrados en los sistemas del Fondo.

Conclusiones:

Situación al 04-05-2010.

3.1-Sistema de Contabilidad

Se pudo constatar con el usuario de dicho sistema que se cuenta con manuales de usuario, de forma digital, el cual consta de pantallas ilustrativas y descripción de procesos. Sin embargo el modulo de Contabilidad carece de ayudas incluidas.

3.2- Sistema de Planillas de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial

No se ha trabajado en el diseño de ayudas que le permitan al usuario a través de la aplicación consultar alguna pantalla o procesos. Tampoco se cuenta con manuales de usuario como guía sobre un adecuado uso de la aplicación. Sin embargo cabe recalcar que se cuenta con manuales de usuario referentes al sistema SIGAFONDO tanto para el módulo de Planilla como para los diferentes módulos que lo integran.

3.3- Sistema de Inversiones del Poder Judicial

Se nos suministro información que permite evidenciar la existencia de manuales de usuario, el cual consta de pantallas ilustrativas y descripción de procesos. Sin embargo es deseable el diseño de ayudas que permitan consultar el uso de las pantallas en el momento que el usuario lo amerite.

4. Automatización de las Operaciones

En primera instancia, es deseable verificar que las principales operaciones del Fondo están automatizadas; estas operaciones podrían ser, como mínimo: acreditación de aportes y cobro de comisiones a las cuentas individuales, vencimiento de inversiones, aplicación de planillas de cobro o del SICERE, cierres contables y otros.

Conclusiones:

Situación al 04-05-2010.

- Se pudo verificar con funcionarios del Fondo la existencia de procedimientos automatizados por medio de los siguientes sistemas de Información:
 - Sistema de Planillas de Jubilados (SJU).
 - Sistema de Contabilidad.
 - Sistema de Inversiones.

Por otra parte cabe destacar que se trabaja en la implementación de un nuevo sistema denominado SIGAFONDO, el cual permitirá automatizar y facilitar las operaciones del ***Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*** mediante una nueva plataforma, así como la integración de los módulos que lo componen.

5. Integración de los diferentes módulos.

En este sentido es indispensable garantizar que los módulos de afiliados y de inversiones están perfectamente integrados con el de saldos contables y que por tanto para la generación del último de estos reportes no se requiere el re-proceso de transacciones ni la re-digitación de información.

Conclusiones:

Situación al 04-05-2010.

A la fecha se encuentra pendiente en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial la integración en los sistemas de Contabilidad, Planillas de Jubilados y Pensionados y el de Inversiones. Cabe destacar que aún se trabaja en la implementación del proyecto SIGAFONDO permitiendo integración entre los diferentes módulos que la componen.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

El subproceso de egresos menciona que desde su punto de vista se estima que técnicamente no es factible la integración de los sistemas de planillas, contabilidad e inversiones. Este es un tema que debe ser valorado por el Departamento de Tecnologías de información.

6. Controles de entrada de datos

Es importante evaluar cuán robustas son las pantallas que se ofrecen al usuario para la captura de datos, con el fin de constatar que la digitación de información minimiza la posibilidad de registrar información errónea.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

Se pudo verificar en esta visita que se cuenta con pantallas programadas de tal forma que se valida el ingreso de datos por parte del usuario de manera satisfactoria según los diferentes sistemas de información implantados en el fondo.

7. Validaciones como controles internos.

En este sentido lo que se desea es verificar que las validaciones definidas por SUPEN en el Manual de Información no son simplemente un bloque de programación que se aplica a los reportes una vez extraídos de la base de datos del Fondo, sino que estas validaciones se mantienen como controles (de entrada, de integridad a nivel de base de datos, de proceso, etc.) internos del sistema.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

Actualmente se cuenta con un documento sobre políticas de Tecnología de Información y comunicación del Poder Judicial denominado “Políticas de Tecnología de Información y Comunicación en el Poder Judicial – Apartado Seguridad”, las cuales se encuentra en análisis por parte de la Administración Superior, por esta razón aún no ha sido aprobado.

Dentro de las políticas de TI podemos mencionar:

- Desarrollo y adquisición de sistemas.
- Instalación y actualización de software en las computadoras.
- Adquisición de hardware y software.
- Resguardo de la información.
- Control de acceso a los recursos tecnológicos.
- Continuidad de los servicios.
- Gestión de proyectos de tecnología.
- Administración estratégica en TI.
- Cumplimiento del marco legal.
- Publicación de información.

Por otra parte la revisión del código fue satisfactoria.

8. Seguridad general del sistema.

En una auditoría de sistemas también es deseable diagnosticar el esquema de seguridad implantado en el sistema automatizado; el objetivo es constatar que los datos pueden ser accedidos esencialmente por pantallas con programación específica y controlada, con lo cual están protegidos en un buen grado de actualizaciones no deseadas.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

En general la seguridad de los sistemas es aceptable, se cuenta con pantallas programadas para el acceso a los datos, dependiendo del perfil asociado así van a ser las opciones que tenga disponibles acorde a las necesidades del puesto. Cabe mencionar que el acceso al sistema es solo mediante un nombre de usuario y contraseña valido de acceso.

Cabe destacar que para el SIGAFONDO la seguridad es buena, se evidenció la existencia de cuentas de usuario, administración de permisos por medio de la definición de perfiles, control de pistas de auditoria, entre otros.

9. Registro de bitácoras y control auditoría.

Principalmente para los procesos de actualización de datos (ingreso, modificación y borrado de información) es recomendable contar con bitácoras que registren con un aceptable grado de detalle estos movimientos y las personas que los originaron; en este sentido, es importante diagnosticar qué seguridad presentan los sistemas del Fondo.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

La bitácora que se genera desde el sistema, está en función de la inclusión de cuentas al catálogo, aplicación y desaplicación de asientos, procesos de cierre de periodo, generación de los reportes financieros, pases de periodos, además de otras funciones que son dependientes de otros módulos diferentes al de contabilidad y que no están en funcionamiento. Estas funciones por aspectos de control operativo y de seguridad, son restringidos a aquellos usuarios que tienen el acceso a nivel de consulta (incluye los procesos previos a la aplicación de los asientos los cuales no son registrados en la bitácora).

10. Generación automática de reportes para SUPEN.

Con esto lo que se busca es que la generación de tales reportes no requiera intervención del usuario ni manipulación de datos, para garantizarse que la información recibida en SUPEN sea copia fiel de la contenida en la base de datos del Fondo.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

El procedimiento para el envío de información a SUPEN es el siguiente para cada uno de los sistemas en producción en el Fondo:

Sistema de Planillas de Jubilados:

Se emite un reporte directamente desde el sistema después de seleccionar entre los campos o atributos deseados por el usuario.

Una vez abierto el reporte en Excel se agregan los nombres de los encabezados o columnas, seguidamente con el documento listo se adjunta y se envía por correo electrónico a SUPEN.

Sistema de Contabilidad:

Se emite un reporte directamente desde la aplicación el cual es enviado a pantalla, seguidamente es enviado y guardado en una herramienta de paquetería Office para que luego se haga el respectivo envío por correo electrónico a SUPEN.

A partir de abril del 2010 se incorporan al informe mensual de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, el estado de cambios de activos netos disponibles para beneficios y el estado de activos netos disponibles para beneficios, los cuales se remiten por correo electrónico a la SUPEN. Sin embargo la información que se remite a la SUPEN relacionada con los registros contables corresponde al informe mensual de los estados financieros que se redacta en Word de Windows, ya que en la actualidad el Fondo no está interconectado con los sistemas de la SUPEN para remitir la información en forma directa.

Sistema de Inversiones:

Una vez que se seleccionan los parámetros de filtro de la información para la salida del reporte se hace la importación a través de la aplicación, creando un archivo con extensión “.dat”, el cual puede ser abierto con Excel para que posteriormente sea guardado como un archivo “xml”, y finalmente se hace el respectivo envío a través de correo electrónico.

11. Revisión de datos.

Para las Operadoras que no hayan logrado cargar datos en los sistemas de la SUPEN, podría considerarse una revisión de los datos ya incluidos en su sistema, con el fin de diagnosticar el tipo de errores que presentan así como su volumen.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

Actualmente el medio de envío de información para la SUPEN es por medio del correo electrónico, en donde la información es obtenida de las Bases de Datos a través de pantallas programadas, según se pudo constatar por medio de los procedimientos que realizan los usuarios del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

12. Comunicaciones

En una Institución que posee varios equipos de cómputo relacionados entre sí, es primordial contar con un esquema de red que identifique cada uno de los equipos de la Institución, sus características y ubicación. Así como un inventario del equipo de comunicaciones en poder de la Institución.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

Actualmente se cuenta con un diagrama de red de los equipos de comunicaciones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Dentro de las características de la red podemos mencionar:

La Red de Área Externa (WAN - Wide Area Network) del Poder Judicial es una red de comunicación de datos que tiene una cobertura geográfica nacional y utilizada para los fines que se persiguen, los medios de transmisión son los que le ofrece el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

Se nos fue suministrado información que permite constatar la existencia de un inventario de equipo de cómputo, el mismo detalla las características internas del computador. Sin embargo se debe trabajar en la elaboración de un inventario de Software para cada una de las máquinas presentes en el Fondo del Poder Judicial.

A la fecha se encuentra pendiente trabajar en la elaboración de un inventario de equipo de cómputo, con el objetivo de llevar un control adecuado del inventario del Fondo. Se recomienda que al realizar el inventario del equipo de cómputo en cada una de los Departamentos el mismo contenga cierta información relevante como por ejemplo: descripción del equipo (pulgadas, colores, resolución, marca) en el caso de los monitores, además se debe especificar la placa del bien, fecha de adquisición, si esta en garantía, póliza, cuando vence la póliza, proveedor, estado, observaciones (si ha sido abierta y se le efectuó algún cambio), CPU con la descripción de sus componentes internos, mencionar unidad de CD, procesador, tarjeta de vídeo, fax módem, tarjeta de red, otros dispositivos (Tarjeta de televisión), usuario responsable encargado del equipo, fecha de realización del inventario, porcentaje realizado, etc., para poder llevar una mejor descripción y control del equipo computacional.

13. Respaldo de la Información.

Evaluar si las unidades cuentan con procedimientos y programas periódicos para respaldar la información de las bases de datos, así como la existencia de planes de contingencia y resguardo de los archivos de respaldo.

Conclusión:

Situación al 04-05-2010.

Se cuenta con procesos para realizar respaldos diarios de la información contenida en las bases de datos de los sistemas de información que se encuentran actualmente en producción, así como un sitio alternativo de resguardo ubicado en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia.

Se carece de un mecanismo de replicación automática, sin embargo en caso de fallas en el equipo principal se procede a levantar una imagen la cual es configurada para usarse en el nuevo servidor restableciendo el servicio para dar continuidad a las operaciones en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

Actualmente se cuenta con una directriz con el fin de mantener el resguardo del Código Fuente de los Sistemas en Desarrollo y en Producción, según se pudo constatar en el documento digital 515-DTI-2008.rtf suministrado por el departamento de TI del Fondo.

Por otro lado se cuenta con el documento digital “RespaldoAcuerdoConsejo1.doc” el cual consta de una reglamentación de cumplimiento obligatorio para las Unidades Administrativas, referente a la realización de los respaldos de información. Dentro de este documento se pudo verificar la existencia de reglamentos en relación a procesos o pruebas para la restauración de los datos.

También se cuenta con un manual para registro y control de datos, con el objetivo de:

- Garantizar el respaldo de información esencial para las operaciones del Poder Judicial.
- Que el Departamento TI cuente con respaldos de calidad aceptable para recuperar la información de forma oportuna.

14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de los nuevos sistemas a implementar en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Situación al 04-05-2010.

14.1- Sistema de Contabilidad

El mantenimiento al sistema de contabilidad es dado por la empresa TECAPRO, quien es el dueño de las fuentes. A la fecha persiste la necesidad de integrar dicho sistema con los sistemas de Inversiones y Planillas.

14.2- SIGAFONDO

El siguiente detalle muestra el estado actual del proyecto según consideraciones de funcionarios del departamento de TI y el cronograma.

Cronograma:

Módulos que se encuentran actualmente en *producción*:

- Parámetros Generales.
- Reconocimiento de tiempo servido.
- Calculo de Jubilaciones.
- Calculo de Pensiones.

Módulos que se encuentran actualmente en *paralelo*:

- Reajustes.
- Información de Personal.
- Deducciones.
- Planillas.
- Interfaces Externas.
- Certificaciones y Constancia.
- Aportes.
- Exclusiones.

14.3- Sistema de Inversiones Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Situación al 04-05-2010.

Hasta hace poco tiempo no se contaba con un sistema de información que permitiera automatizar las labores en materia de Inversiones dentro del departamento.

Es hasta en enero del 2009 que se inició un paralelo por un periodo de 3 meses para la puesta en marcha del nuevo sistema. Actualmente dicho sistema de inversiones se encuentra operando en el Fondo.

15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos

Situación al 04-05-2010.

Actualmente el equipo de cómputo se encuentra bajo un contrato de arrendamiento, por cuanto frente a una eventual falla el proveedor es el encargado satisfacer las necesidades del Fondo en un tiempo máximo de dos horas

16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores

Dimos seguimiento a las Cartas de Gerencia de sistemas anteriores en cuanto a los hallazgos relacionados con tecnología de información encontrados en esta evaluación.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO 1: NO SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.

CONDICIÓN:

No se ha documentado el marco para el control de proyectos de TI, que contemple metodologías, planes, procesos de administración de riesgos, aseguramiento de la calidad entre otros aspectos que involucren la eficiente administración de proyectos tecnológicos.

CRITERIO:

El objetivo de control “P010 Administrar proyectos” presente en el documento COBIT menciona: “Establecer un programa y un marco de control administrativo de proyectos para la administración de todos los proyectos de TI. El marco de trabajo debe garantizar la correcta asignación de prioridades y la coordinación de todos los proyectos. El marco de trabajo debe incluir un plan maestro, asignación de recursos, definición de entregables, aprobación de los usuarios, un enfoque de entrega por fases, aseguramiento de la calidad, un plan formal de pruebas, revisión de pruebas y revisión post-implantación después de la implantación para garantizar la administración de los riesgos del proyecto y la entrega de valor para el negocio. Este enfoque reduce el riesgo de costos inesperados y de cancelación de proyectos, mejora la comunicación y el involucramiento del negocio y de los usuarios finales, asegura el valor y la calidad de los entregables de los proyectos, y maximiza su contribución a los programas de inversión en TI.”

CAUSA:

Aún no se ha concluido con la elaboración de un documentado por parte del Departamento de TI sobre la metodología empleada para la administración de proyectos informáticos.

EFEECTO:

No se asegura la adecuada administración de los proyectos informáticos ni el debido seguimiento, revisión, y evaluación a las respectivas fases (conceptual, definición, adquisición o producción, operación y muerte), ya que actualmente el desarrollo de proyectos en materia de TI eficaces requiere de una administración adecuada, que garantice una orientación acorde con los objetivos y estrategias del Fondo, dentro de las limitaciones de recursos y de tiempo.

RECOMENDACIÓN:

Elaborar, aprobar, divulgar e implementar una metodología institucional para la administración de proyectos de tal forma que la metodología a desarrollar contemple entre otros factores los siguientes:

- Marco de trabajo para la administración de proyectos.
 - Alcance, límites, metodologías a ser adoptadas y aplicadas a cada proyecto.
 - Puntos de verificación y aprobaciones.
- Enfoque de administración de proyectos.
 - Tamaño, complejidad, requerimientos.
 - Estructura organizacional de cada proyecto.
- Alcance del proyecto.
- Fases del proyecto.
 - Inicio, planeación, ejecución y cierre.
- Recursos del proyecto.
- Adquisición y contratación de recursos externos.
- Administración de riesgos del proyecto.
- Plan de calidad del proyecto.
- Control de cambios del proyecto.
- Métodos de aseguramiento.
- Medición del desempeño, reportes y monitoreo del proyecto.
- Plan integrado del proyecto.
- Aprobación de los usuarios.
- Revisión post-implantación.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Desde el año pasado el departamento de Tecnologías de Información viene trabajando en la definición de una metodología de administración de proyectos, la cual se encuentra en su fase final. Al respecto se presentó un plan de trabajo al Consejo Superior. En este momento la metodología está siendo revisada a nivel de la jefatura del departamento y ya fue presentada y valorada con las jefaturas de sección. Durante este año, se hará el proceso de capacitación e implementación de la misma para el control y seguimiento de todos los proyectos.

HALLAZGO 2: NO SE CUENTA CON UN INVENTARIO DETALLADO DE SOFTWARE.

CONDICIÓN:

En la revisión efectuada al inventario de los recursos de TI presente en los equipos de cómputo se pudo constatar que no se cuenta con un inventario detallado de Software para el Fondo del Poder Judicial.

CRITERIO:

El objetivo de control “Documentos sensitivos y dispositivos de salida” presente en el documento COBIT menciona: “Establecer resguardos físicos, prácticas de registro y administración de inventarios adecuados sobre los activos de TI más sensitivos.”

CAUSA:

No se ha realizado un inventario detallado del software instalado en todo el equipo computacional con que cuenta el Fondo tanto del área usuaria como de servidores.

EFECTO:

Si no se cuenta con un inventario detallado de Software no se podría tener un control adecuado del inventario institucional en materia tecnológica, así como la posibilidad de la existencia de Software no autorizado.

RECOMENDACIÓN:

Realizar un inventario detallado de todos los programas que se alojan en los equipos de cómputo, incluyendo sistemas de información, utilitarios, sistemas operativos, actualizaciones, entre otros, para los diferentes departamentos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

El inventario de software fue realizado y se documento mediante oficio 040-SSI-2010 de la sección de sistemas de información.

HALLAZGO 3: NO EXISTEN PÓLIZAS PARA LOS SERVIDORES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de los seguros computacionales para los equipos críticos como servidores, no fue posible por parte del Fondo suministrar información, debido a que no se cuenta con seguros para dichos servidores.

CRITERIO:

Los equipos computacionales críticos del *Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial* como servidores y equipo de comunicaciones deben contar con pólizas lo más detalladas posibles, para que en caso de un siniestro o contingencia se pueda determinar con claridad cuál es el monto que la aseguradora debe rembolsar por la pérdida o daño del equipo asegurado en general o de uno en particular.

CAUSA:

El Fondo no cuenta con un seguro para el equipo de servidores que operan actualmente en la Institución, en el cual se determine el monto a pagar por daños a los equipos presentes en el área de servidores, en caso de un contingente.

EFECTO:

En caso de un siniestro o contingente que cause daño a algunos de los equipos que se encuentran en el área de servidores no se recuperaría la inversión o parte de la misma.

RECOMENDACIÓN:

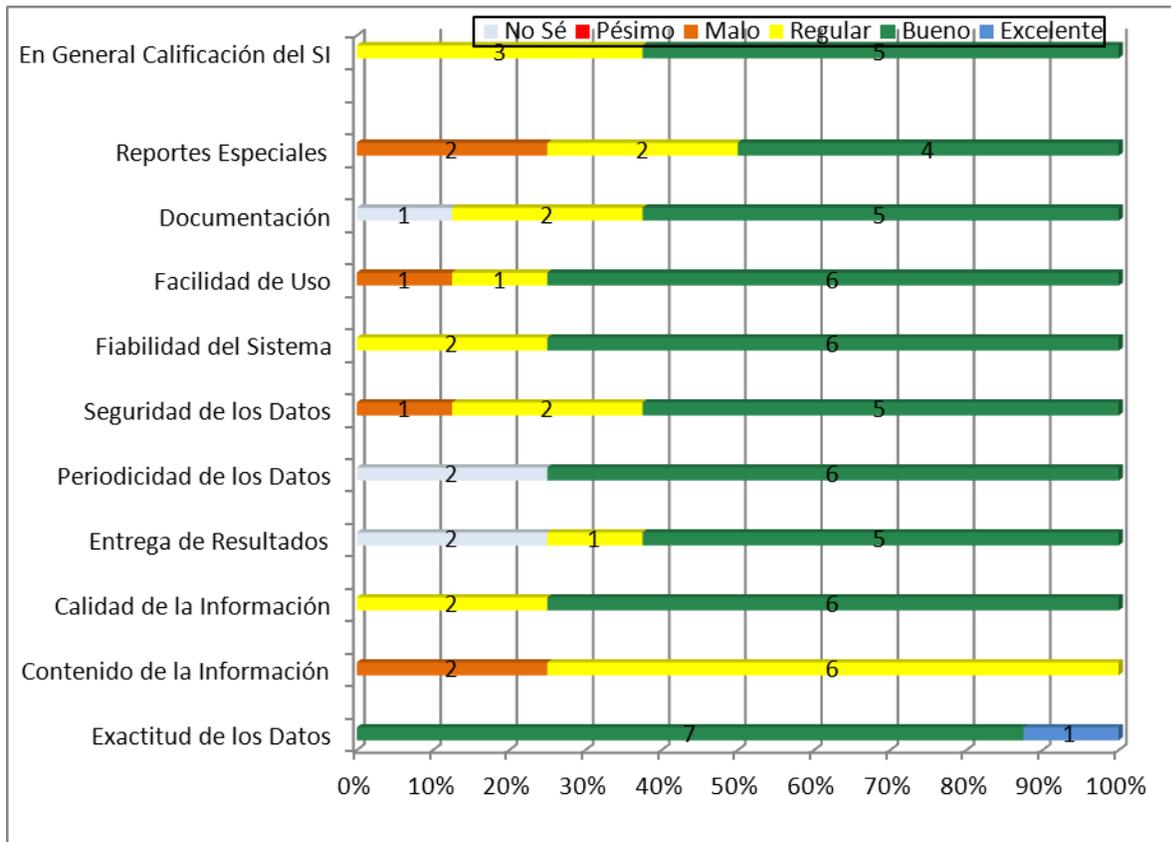
Valorar la posibilidad de dotar al equipo computacional crítico como servidores del Fondo de un seguro, que cubra la inversión realizada en forma parcial o total, es necesario se especifique el equipo asegurado y el monto del seguro. Por otra parte se debe realizar un análisis costo-beneficio para valorar la posibilidad de adquirir un seguro para documentos que el Fondo considere de alto valor.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

No es política del Poder Judicial adquirir pólizas de este tipo, por lo que se tienen servidores de contingencia, además de que los servidores asignados al proceso en producción son de alta disponibilidad.

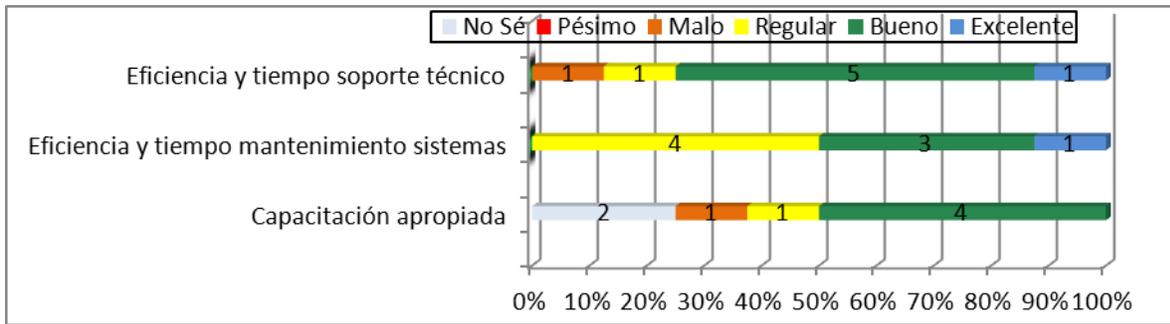
OTROS ASUNTOS A INFORMAR

ASUNTO 1: Evaluación a los Sistema de Información implantados en la Institución (Sistema de Inversiones, Contabilidad, Planillas, SIGAFONDO (Cálculo de Pensión, Cálculo de Jubilación))



Percepción de los usuarios finales respecto al servicio recibido del Departamento de Tecnología de Información.

El detalle de la evaluación de la percepción de los usuarios finales respecto al servicio recibido del Departamento de Tecnología de Información se muestra en el gráfico siguiente:



SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2008

Estado

HALLAZGO 1: NO SE REALIZAN EVALUACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL ÁREA DE TI.

Pendiente

CONDICIÓN:

En los últimos 6 años aproximadamente no se han estado realizando evaluaciones referentes al desempeño de los integrantes del área de TI, con el fin de obtener un monitoreo general y un enfoque que defina el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI a los resultados de los procesos de administración de programas y de administración del portafolio empresarial y aquellos procesos que son específicos para la entrega de la capacidad y los servicios de TI.

Situación al 04-05-2010.

A la fecha se encuentra pendiente en el Fondo la aplicación de evaluaciones del desempeño a los colaboradores del Departamento de T.I.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Por política institucional, la evaluación del desempeño de los empleados le corresponde al departamento de recursos humanos.

SEGUIMIENTO A OTROS ASUNTOS A INFORMAR
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2008

Estado

Pendiente

El Departamento de T.I. del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial no cuenta con una herramienta automatizada para realizar un inventario al equipo de cómputo.

Es recomendable que el departamento de tecnologías de la información del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, realice el inventario del equipo de cómputo con una herramienta automatizada para agilizar este proceso y poder llevar un mejor control del mismo.

Situación al 04-05-2010.

En esta visita de auditoría se pudo determinar que el Departamento de T.I. no ha sido dotado de una herramienta que permita aligerar la toma del inventario del equipo de cómputo presente en la Institución.

Es importante mantener el diccionario de datos de las Bases de Datos actualizado.

Proceso

Es de utilidad que los diccionarios de datos manejados por el área de TI del Fondo estén actualizados, y crear los que hagan falta ya que puede ser de ayuda para llevar un control adecuado de los cambios realizados a las bases de datos, como por ejemplo cambio de nombres, cambio de tipo de un campo, cambio de valor, descripción de índices, descripción de restricciones, descripción de las vistas, etc., facilitando el mantenimiento de la base de datos.

Situación al 04-05-2010.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Como parte de la etapa de diseño del SIGA-FONDO se creó el diccionario de datos del sistema, el cual contiene para cada módulo del sistema, las tablas relacionadas, los datos de cada tabla, el tipo de dato y la descripción detallada.

Inventario del equipo de cómputo

Es deseable que al realizar el inventario del equipo de cómputo el mismo contenga cierta información relevante como por ejemplo: descripción del equipo (pulgadas, colores, resolución, marca) en el caso de los monitores, además se debe especificar la placa del bien, fecha de adquisición, si esta en garantía, póliza, cuando vence la póliza, proveedor, estado, observaciones (si ha sido abierta y se le efectuó algún cambio), CPU con la descripción de sus componentes internos, mencionar unidad de CD, procesador, tarjeta de vídeo, fax módem, tarjeta de red, otros dispositivos (Tarjeta de televisión), usuario responsable encargado del equipo, fecha de realización del inventario, porcentaje realizado, etc., para poder llevar una mejor descripción y control del equipo computacional.

Situación al 04-05-2010

Se nos fue suministrado información que permite corroborar que se cuenta con un inventario de equipo de cómputo para el Departamento de T.I. Dicho inventario detalla sus características internas dentro de las que están: Marca, Modelo, capacidad de Memoria y Disco Duro, modo de adquisición así como usuario responsable.

SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2007

Estado

Pendiente

HALLAZGO 1: NO EXISTE UN MECANISMO DE REPLICACIÓN AUTOMÁTICA O RESPALDOS EN ESPEJO PARA LOS SERVIDORES PRINCIPALES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de los respaldos de la información almacenada en los servidores principales del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que no se cuenta con un mecanismo de replicación automática o respaldo en espejo para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de falla de los servidores principales.

Situación al 04-05-2010

Aún no se cuenta con un mecanismo de replicación automática para la Institución, sin embargo cabe mencionar que actualmente ante una eventual falla en el servidor se procede a tomar una imagen de éste y en aproximadamente una hora se tiene configurado y puesta en marcha un nuevo servidor para dar continuidad a las operaciones.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Efectivamente este esquema para los servidores no se utiliza, pero si existen un plan de contingencia y un esquema de respaldos de los diferentes ambientes de trabajo, a saber: desarrollo, mantenimiento y pruebas.

HALLAZGO 2: AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO POR ESCRITO PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO COMPUTACIONAL DEL FONDO DEL PODER JUDICIAL.

Pendiente

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión sobre la existencia de un mantenimiento preventivo y de un procedimiento por escrito para la realización de dicho mantenimiento del equipo de cómputo se determinó que el mismo no existe.

Situación al 04-05-2010

Actualmente se tiene un contrato de arrendamiento para el equipo computacional y ante una eventual falla en los equipos presentes en el Fondo el proveedor es el encargado de suplir la necesidad en un máximo de 2 horas, sin embargo no existe un procedimiento que contenga los aspectos mínimos para un correcto mantenimiento preventivo al equipo computacional.

HALLAZGO 3: NO SE HA IMPLEMENTADO UN ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES QUE PODRÍA TENER LA RED (ESTUDIO DE PENETRACIÓN).

Proceso

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de la seguridad para el área de T.I. del Fondo se determinó que no existe un estudio de penetración contratado a una empresa especializada en ese tipo de consultorías, el cual podría mostrar ciertas debilidades en el área de telecomunicaciones.

Situación al 04-05-2010

Actualmente se cuenta en la Institución con un software para monitorear la red continuamente, así como la detección de vulnerabilidades existentes en la red del Fondo, acciones o recomendaciones para contrarrestar dichas vulnerabilidades, reportes estadísticos, entre otros. Adicionalmente se trabaja en el desarrollo de un documento denominado "Metodología Administración de vulnerabilidades de la seguridad de la información en la Infraestructura Tecnológica del Fondo del Poder Judicial".

HALLAZGO 4: NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS NI PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE CAMBIOS O MEJORAS A LOS SISTEMAS IMPLANTADOS EN EL FONDO.

Proceso

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión sobre la existencia y cumplimiento de políticas o procedimientos relacionados con la solicitud de cambios o mejoras a los sistemas, se determinó que dichas políticas o procedimientos aún no se han implementado en el Fondo del Poder Judicial.

Situación al 04-05-2010

A la fecha se encuentra pendiente la elaboración de un documento que defina el procedimiento a seguir en base a solicitudes de cambios o mejoras a los sistemas que se encuentra en producción, esto por parte de los usuarios. Sin embargo cabe mencionar que se cuenta con el documento: "Formulario de Reporte de Cambio" el cual permite registrar problemas por error en los sistemas de información, error de instalación, base de datos, mejora u otros.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Para los módulos que se encuentran en producción del SIGA-FJP se creó una boleta denominada “Solicitud de mejoras y ajustes en el SIGA-FJP” mediante la cual, los departamentos usuarios solicitan al Departamento de T.I. las mejoras al sistema, la misma debe estar aprobada por la jefatura respectiva. Adicionalmente en el proceso de desarrollo de este sistema se hizo uso de una bitácora de incidentes, mediante la cual el usuario registraba los incidentes pendientes de resolver en el sistema.

HALLAZGO 5: NO EXISTE SEGUIMIENTO DE LAS PISTAS DE AUDITORÍA.

Proceso

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de los controles informáticos se determinó que aunque algunas de las bases de datos cuentan con bitácoras, no existe una persona que le de seguimiento a las mismas cada cierto periodo de tiempo.

Situación al 04-05-2010

Actualmente los sistemas de información del Fondo cuentan con bitácoras o pistas de auditoria, así como personal responsable y con acceso a dichas bitácoras, sin embargo se recomienda brindar un mayor seguimiento a las pistas de auditoria. Para el sistema de Planillas se carece de esta funcionalidad, sin embargo con la implantación del sistema SIGAFONDO se vendría a suplir dicha necesidad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Desde la primera quincena del mes de junio del 2010 entró en producción el sistema SIGA – FJP, que registra mediante bitácoras los movimientos que se realizan en el sistema.

SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2006

Estado

Proceso

HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE PLANILLAS NO CUENTAN CON UN PROCESO DE CAMBIO DE CLAVE AUTOMÁTICO CORRECTO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que los sistemas de contabilidad en su versión del 2001 y el sistema de planillas no cuentan con un proceso de cambio de la clave automático del usuario.

Situación al 04-05-2010

No se han hecho los cambios necesarios en los sistemas de Contabilidad y Planillas del Fondo de modo que le soliciten al usuario el cambio de clave automáticamente cada cierto periodo de tiempo. Actualmente el cambio de clave de acceso al sistema queda a criterio del usuario.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Dentro de la programación del SJU (Sistema de Planillas de Jubilados), el sistema verifica que la clave se cambie cada mes, excepto para el usuario que tiene privilegios de supervisor y que administra los usuarios. Cuando la clave se vence y no se cambia, el sistema no permite el acceso del todo.

El nuevo sistema SIGA-FJP, utiliza el esquema de seguridad integrada con Windows. Que entró en producción en el mes de junio del 2010.

HALLAZGO 3: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO SE DESACTIVA O PARALIZA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE HABER ESTADO CIERTO TIEMPO SIN SER UTILIZADO.

Pendiente

CONDICIÓN:

Al efectuar la evaluación sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no posee un mecanismo de desactivación o paralización después de cierto tiempo sin ser utilizado.

Situación al 04-05-2010

Al presente el sistema de Contabilidad del Fondo no se desactiva automáticamente después de cierto tiempo de Inactividad por parte del usuario por esta razón dicho hallazgo se encuentra pendiente.

HALLAZGO 4: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO CUENTA CON UNA BITÁCORA ADECUADA, Y EL SISTEMA DE PLANILLAS CARECE DE ESTA OPCIÓN DE SEGURIDAD.

Pendiente

CONDICIÓN:

Al efectuar la evaluación sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no cuenta con una bitácora adecuada para llevar el seguimiento de los movimientos realizados por los usuarios. A su vez el sistema de planillas carece de una bitácora de movimientos de los usuarios.

Situación al 04-05-2010

La Bitácora del sistema de Contabilidad no permite monitorear por medio de pistas de auditoría a todos los usuarios, solamente a los que tienen privilegio en el modulo de seguridad. Por su parte el sistema de Planillas aún no cuenta con ésta opción, sin embargo cabe mencionar que con la nueva adquisición del sistema de planillas se estaría supliendo dicha necesidad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

El sistema guarda en bitácora todo aquel movimiento que tenga una afectación directa en las bases de datos del sistema. Los asientos de diario que se crean en realidad son archivos externos, pero cuando se les indica que afecten las bases de datos, el movimiento es registrado en la bitácora. El problema radica en que la definición de perfiles en el departamento financiero recargó la afectación de bases de datos en una sola persona, por esta razón solo él aparece mayormente en las bitácoras. El sistema de contabilidad permite definir los perfiles muy detalladamente, de tal forma que una persona por ejemplo pueda aplicar asientos pero no desaplicarlos, hacer movimientos en otras pantallas pero no deshacerlos, eso sí se define correctamente a nivel de usuario puede ayudar a que la bitácora refleje claramente los responsables del proceso.

SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 2-2005

Estado

Proceso

HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS ACTUALES NO ESTÁN INTEGRADOS POR LO QUE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS BASES DE DATOS SE REALIZAN EN FORMA INDEPENDIENTE MEDIANTE PROCESOS MANUALES DE HOJAS DE CONTROL DE EXCEL

CONDICIÓN:

Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que todos trabajan en forma independiente y que la actualización de bases de datos de cada uno de ellos se realiza por medio de procedimientos manuales de hojas de control de Excel, tal es el caso del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Planillas de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial.

Situación al 04-05-2010

Al momento de realizar nuestra visita de auditoría no se ha integrado los sistemas de información presentes en el Fondo, aún está pendiente la unificación de los sistemas que se encuentran en producción como lo son los Módulos de Planillas, Inversiones, y Contabilidad.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

El SIGA-FJP se instaló en producción a partir del mes de junio, el cual cuenta con una base de datos integrada para los módulos relacionados con el proceso de cálculo de jubilación y el pago de los beneficios de jubilados y pensionados, por lo tanto únicamente está pendiente la integración con la contabilidad del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, la cual forma parte de la segunda etapa del proyecto.

SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS ANTERIORES
SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG-1-2003

Estado

Proceso

HALLAZGO 5: EL ÁREA DE INFORMÁTICA NO CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS POR ESCRITO.

CONDICIÓN:

Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el área informática no cuenta con un plan de contingencias por escrito.

Situación al 04-05-2010

No se cuenta con un Plan de Contingencias para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, por lo tanto el hallazgo se mantiene pendiente.

Sin embargo cabe mencionar que se trabaja en el desarrollo de un plan de contingencia para el proyecto SIGA-FONDO.

Dentro de las situaciones críticas detectadas en dicho documento y que obedecen a cinco causas podemos mencionar:

- ✓ Falla en el servidor de base de datos.
- ✓ Falla en el servidor de aplicaciones.
- ✓ Falla en el servidor de reportes.
- ✓ Falla de la red de datos.
- ✓ Falla eléctrica.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Para el SIGA-FJP se definió un plan de contingencias donde se detallan las acciones a seguir en caso de fallas en el servidor de aplicación, en el servidor de reportes, fallas en la base de datos, etc.

Estado

Pendiente

HALLAZGO 6: EXISTE DEPENDENCIA DE LA EMPRESA TECAPRO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

CONDICIÓN:

Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad, depende de la empresa TECAPRO para actividades relacionadas con la instalación, respaldo y recuperación de información.

Situación al 04-05-2010

Para el debido mantenimiento o mejoras al sistema de Contabilidad aún se depende de la empresa TECAPRO, propietaria de los programas fuentes, por dicha razón el hallazgo se encuentra pendiente.

HALLAZGO 8: EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE PLANILLAS ESTA IMPLEMENTADO A NIVEL DE SOFTWARE, PERO LAS TABLAS DE LA BASE DE DATOS NO CUENTAN CON SEGURIDAD PARA SU ACCESO

Proceso

CONDICIÓN:

Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de planillas cuenta con un acceso a través del administrador de archivos (Explorador de Windows); dicho sistema se trabaja en una estación de trabajo y es respaldado una vez al mes en una carpeta compartida de RED.

Situación al 04-05-2010

Aún está en producción el sistema de planillas desarrollado bajo la plataforma Clipper, por tanto la poca seguridad en la Base de Datos sigue persistente.

Sin embargo cabe mencionar que con la nueva adquisición del sistema de información este hallazgo quedaría suplido, se tiene previsto la puesta en producción del SIGA-FONDO para mayo o junio del presente año.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

El SIGA-FJP se instaló en producción a partir del mes de junio haciéndose efectivo el pago de las jubilaciones y pensiones a través de esta herramienta. Esta nueva herramienta cuenta con estrictos controles para el acceso de la información de la base de datos.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 1-2002

<i>Hallazgo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Estado</i>
1	<p>El Departamento de informática del Poder Judicial no cuenta con una bitácora de acceso a la Red, en donde se despliegue información tal como nombre de usuario, fecha y hora de ingreso.</p> <p>Situación al 04-05-2010</p> <p>El departamento de TI del Fondo no lleva un control de de pistas de auditoría de acceso a la red, por esta razón dicho hallazgo se encuentra pendiente.</p>	Pendiente